

Lugo, un mes	1 pta.
Fuera, trimestre	3-50
Ultramar, trimestre	12-50
Portugal, trimestre	3-50
Estranjero, trimestre	9
Numero del dia	0-10
Numero atrasado	0-25

# Diario de Lugo

En la Administracion del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.  
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este Diario no se publica los dias siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VI.

Viernes 3 de Junio de 1881.

Núm. 1.396.

## SE ADMITEN PEONES

en el trozo del ferro-carril de Sárria al Oural comprendido entre Villar de Marin y San Payo. Se pagarán de 7 á 8 rs. de jornal á los que sepan manejar bien la pala ó arrancar pizarra con picachon.

## Economía del ganado.

Los animales domésticos, á causa de los variados servicios que prestan en la explotacion rural, cualesquiera que sea el sistema de cultivo adoptado en la comarca, deben ser considerados como uno de los factores más importantes de la explotacion referida, pues que son á la vez agentes y productos, ó solo agentes ó productores.

No se concibe que el suelo pueda conservar su fertilidad de un modo constante sin el concurso de los animales que suministran abundantes y variados estiércoles, á pesar del gran número de otras sustancias que actualmente se utilizan como abonos, pues solo aquellos, á la par que proporcionan alimentos á las plantas, modifican las condiciones físicas de la tierra laborable, y los abonos de otra clase solo obran, por lo general, como sustancias nutritivas.

Esta consideracion seria por si sola bastante para demostrar la gran importancia que en la agricultura tiene la crianza de animales.

Mas si consideramos los múltiples servicios que prestan al labrador, ya ayudándole con su trabajo para las más rudas faenas, ya suministrándole productos tales como las carnes, grasas, leches, lanas, pieles, pelos, plumas y otras materias, que sirven de base á diferentes industrias, entonces no puede ménos de reconocerse que los animales domésticos no son solamente agentes auxiliares, cual algunos equivocadamente los consideran, sino que constituyen, por decirlo así, la base, la piedra angular del edificio rural.

Pero si tan grande es la importancia que tienen y tan variados los servicios á que se destinan, ¿cómo se conseguirá que estos sean remuneradores? Procurando conservarlos, mejorándolos, poniendo sumo cuidado en todo cuanto concierne á su multiplicacion, á su alojamiento, á su alimentacion, pues que de lo bien ó mal que se cumplen estas diversas fases de su economía, resultarán un aumento ó una disminucion en el valor que representan en la riqueza agraria.

Doble es, por tanto, el objeto que el labrador y el ganadero deben proponerse en la cria de los animales, su conservacion y su mejora; lo primero se consigue aplicando los preceptos de la higiene y de la medicina; lo segundo practicando los principios zootécnicos.

No siendo posible que la inmensa mayoría de aquellos posean el grado de instruccion científica suficiente para alcanzar ámbos fines, preciso se hace que publiquemos algunos artículos concernientes á los ganados, en primer término,

para despues hacer aplicacion de los hechos en ellos consignados á los demás animales domésticos y á algunas de las industrias agrícolas que de ellos se derivan.

Uno de los asuntos más importantes, entre los que se refieren á la multiplicacion de los animales, es sin duda alguna el que concierne á la edad en que deben destinarse los individuos de uno y de otro sexo al importante acto de la reproduccion, puesto que de aplicarse acertada ó desacertadamente los preceptos higiénicos á ella concernientes, resultará sin duda alguna que las razas se conserven mejorando, ó, por el contrario, que degeneren hasta para perder sus cualidades características.

Este será, pues, el primer punto que habremos de dilucidar, por encargo expreso de la junta directiva de la *Asociacion Pecuaria Forestal de Navarra*, cuya junta, animada de los mejores deseos en pro de sus asociados y de la prosperidad del país, uno de cuyos más importantes ramos de riqueza representa, acordó en las sesiones celebradas la adquisicion de algunos sementales, que, repartidos en diversos puntos, puedan servir para la conservacion, en toda su pureza, de nuestras razas vacuna y cerdía, ó para mejorar sus condiciones.

Cumpliendo gustosos con lo acordado, á la mayor brevedad comenzaremos á ocuparnos de esta materia, procurando hacerlo en lenguaje inteligible para todos.—N. C.

## El ejemplo

La junta consultiva de Obras públicas ha rechazado por catorce votos contra siete toda variacion en el trazado del paso de Pajares en el ferro-carril de Asturias.

Ha triunfado esta vez la justicia del favor y la opinion pública y los intereses del país se han impuesto á las particulares conveniencias de una empresa que desde los primeros momentos que hizo su aparicion en el mundo de los negocios encadenó la suerte y sea por unos ú otros medios hizo fácilmente su camino, no obstante hallarlo sembrado de naturales obstáculos que la ley habia hecho invencibles.

Pocos negociantes habrán sido tan afortunados en sus empresas como los hábiles franceses que se encargaron de la construccion de estos ferro-carriles. Esta historia es bien conocida de todos los habitantes del Noroeste para que nosotros tengamos necesidad de repetirla.

Los agravios que recibe la justicia, los atropellos que sufre la ley son hechos que viven eternamente en la conciencia de los pueblos.

Por eso no tratamos hoy de recordarlos, sino que al dar una noticia de gran interés para una importante comarca, queremos consignar el hecho de que una vez más la opinion pública, expresada enérgicamente, pero por medios legales

ha sido defensa suficiente para amparar el derecho y sacar triunfante la justicia.

Y no es por solo satisfacernos de ello por lo que este hecho nos inspira consideraciones, aunque sabidas, siempre de oportunidad.

El triunfo que acaba de obtener Asturias, salvando, gracias á su decidida y enérgica actitud, sus intereses y su porvenir; ese triunfo es una leccion para todos los pueblos de la nacion española y muy especialmente para los de Galicia, por naturaleza apáticos y poco propensos á moverse y agitarse siquiera de su propia conveniencia se trate, por más que alguna vez haya sabido luchar con decision, resultado conseguido despues de repetidas excitaciones.

La manifestacion asturiana contra las variaciones del trazado de Puerto de Pajares, han sido coronadas por el más feliz éxito. De ellos nos congratulamos sinceramente, y ese ejemplo ofrecemos á la consideracion del país gallego tan necesitado de estímulo.

Los movimientos de la opinion son fecundos y provechosos; y llegan á alcanzar un grado máximo de prosperidad los pueblos que aprenden á cuidar por sí de sus intereses. La energía popular es un poderoso remedio para evitar graves males: es una barrera de incontrastable resistencia que puede oponerse fácilmente á toda iniquidad.

Asturias acaba de darnos una prueba elocuente de lo expuesto: una prueba de lo que alcanza un pueblo cuando sin más armas que su dignidad herida y su opinion libremente manifestada sabe oponerse á pretensiones inicuas y hace llegar su voz, en respetuosos, pero enérgicos acentos, al poder supremo del Estado.

Ejemplo es este que no debemos olvidar: en él hemos de inspirarnos si queremos amparar nuestros intereses y hacer más fácil y fructuosa la tarea de los que trabajan por el bien de nuestro país, que si bien tienen el deber de hacerlo, tambien es cierto que nosotros tenemos la obligacion de secundarles con nuestro esfuerzo para que sus gestiones descansan siempre en las legítimas manifestaciones de la opinion.

Si las predicaciones constantes de la prensa han hecho escasísimo efecto en la mayoría de las ocasiones, este ejemplo debe surtir entre nosotros naturales efectos, pues no deja duda alguna acerca del resultado que producen las manifestaciones de la opinion.

Hoy nos congratulamos de que Asturias haya salido victoriosa: ¡Ojalá en idéntica ocasion podamos celebrar que Galicia haya sabido luchar con entereza en defensa de su derecho!

## Las ligas nacionales DE CONTRIBUYENTES

Un colega de esta corte parece

levantar bandera para que se establezca en ésta el centro ó direccion de todas las Ligas, que está hoy en Cádiz.

El *Boletín* de dicha ciudad, órgano de las Ligas, le sale al encuentro, y dice que esa no es cuestion que debe discutir la prensa periódica, ni resolverla por otros poderes que el de las Ligas entre sí.

Sobre el primer punto no estamos conformes, porque la prensa tiene el derecho de discutir cuanto sea de interés general, y como las Ligas tratan cuestiones de interés general, el derecho de la prensa es indiscutible.

Sobre el segundo punto, el colega tiene razon; á las Ligas toca únicamente resolver si su centro directivo debe establecerse en esta corte ó no.

Por lo demás, creemos que las Ligas están realizando actos de suma importancia, de grandísimas trascendencias en bien de los intereses generales del país que tanto lo necesita, y que lejos de crearlas dificultades en sus patrióticos procedimientos, la prensa debe prestarle su cooperacion más decidida y allanarle el escabroso camino por donde tiene que transitar para llevar los beneficios de su colosal empresa al hogar de todas las clases de nuestra desquiciada sociedad.

(El colega.)

Coincide la *Gaceta de Galicia* con las apreciaciones que ayer expusimos en un ligero artículo acerca de la cuestion de los ganados gallegos que hoy tanto preocupa á nuestro país.

Dando cuenta del suelto publicado por *El Independiente* de Pontevedra, dice el estimado diario santiagués:

«Qué hace el resto de las Diputaciones que los ayuntamientos, que ese falange de pretendientes que aspiran á representar á Galicia, que los que aún conservan carácter de diputados?»  
¡Aprende pueblo trabajador y contribuyente!

Segun vemos en la prensa de Madrid el gobernador de Pontevedra ha dirigido al ministro de la Gobernacion el siguiente telegrama:

«Reunida la comision asociada de los diputados residentes en la capital, y secundando los deseos de las diputaciones de las provincias hermanas, ruegan á V. E. se sirva persuadir al Gobierno de S. M. británica de que en los ganados de Galicia no existe enfermedad alguna que aconseje se prohíba su importacion en Inglaterra.»

Por lo visto, vá despertando el espíritu público y se dirigen al Gobierno las convenientes manifestaciones para conseguir que nuestros intereses sean amparados.

Tenemos la satisfaccion de que esta provincia sea, en cuestiones de interés general, la que siempre dé los primeros pasos.

Ya conocen nuestros lectores los telegramas dirigidos al ministro de Estado y al Sr. D. Cándido Martínez por el gobernador civil y el alcalde de esta capital, respectivamente. La primera autoridad civil de esta provincia, secundando digna-

mente el celo de la Comision provincial y diputados de la capital, dirigido a los gobernadores de Galicia el siguiente telegrama:

«Gobernador a los de Galicia.

Reunida esta Diputacion en sesion extraordinaria, acordó excitar el celo de la de esa provincia para que coopere a evitar paralización de importacion de ganados en Inglaterra a pretexto de enfermedades que no existen, con cuyo motivo dirijo telegrama Excmo Sr. Ministro de Estado.»

El telegrama dirigido por la misma autoridad al Sr. D. Cándido Martinez, dice así:

«Gobernador al director general de Comunicaciones.

Esta Diputacion, en sesion extraordinaria, acordó rogar a V. E. gestione activamente a evitar gravísimos perjuicios al pais como consecuencia de disposiciones adoptadas en Inglaterra sobre importacion de ganado a pretexto de enfermedad supuesta. Telegrafo ministro Estado.»

El dirigido al Presidente del Consejo de Ministros es como sigue:

«Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros.

Falsos rumores, propagados en Inglaterra sobre supuesta enfermedad en el ganado vacuno de Galicia han paralizado la exportacion al extranjero de este importante ramo de riqueza.—Urge desmentir esos falsos rumores, pues no existe enfermedad alguna en el ganado de estas provincias.—La provincia de Lugo vivirá eternamente agradecida a V. E. si toma con interés este importante asunto consiguiendo del gobierno inglés admita los ganados gallegos. Telegrafo tambien al Excmo. Sr. Ministro de Estado.»

Hé aqui ahora las contestaciones a los insertos despachos telegráficos.

«Director general de Comunicaciones al gobernador.

Sírvase V. S. participar a la Diputacion provincial que no cese de gestionar en bien del pais ante la desgracia que le amenaza por disposicion del gobierno inglés relativa al ganado vacuno. Comunicaré resultado.»

«Ministro Estado Gobernador.

Recibido telegrama de V. S. sobre reses vacunas. Ya se habia teleografiado a Londres en el sentido que desea.»

«Director general de Comunicaciones al Gobernador civil.

Gobierno acudió por telégrafo y correo al inglés sobre importacion de ganado vacuno, y Ministro de Fomento abrió informacion urgente relativa supuestas enfermedades. Espero buen resultado y no cesaré de gestionar en favor de los intereses amenazados de ese pais.»

Como se vé, la Diputacion provincial y el Sr. Gonzalez Roncero, gobernador civil, han desplegado el mayor celo en esta cuestion importantísima. Estos servicios son los que nunca olvida el pais.

Respecto del Sr. Martinez ¿qué podremos decir nosotros que no esté en la conciencia pública?

Nadie ignora que para tan ilustre hijo de nuestra provincia no hay deberes más superiores que los que le impone la representacion del pais, altísima mision a la que sujeta en todas las ocasiones su modo de obrar y su conducta siempre recta y clarísima.

Siempre ha sido el primero, por no decir el único hijo de la provincia de Lugo que ha sabido trabajar por los intereses de su pais y ha levantado su voz en todas ocasiones.

No le ofenderemos hoy tributándole nuevos plácemes, que todos los tiene merecidos de antemano; solo, sí, señalaremos a la consideracion pública el nuevo servicio que a Galicia presta en estos momentos el infatigable diputado por Mondoñedo.

El dia 29 de Mayo publicó la Gaceta esta importantísima circular a los gobernadores:

«En vista de las dudas que ha ofrecido

a algunas comisiones provinciales la interpretacion de la Real orden circular expedida por este ministerio en 9 del actual sobre revision de excepciones del servicio militar relativas a los mozos procedentes de los tres reemplazos anteriores.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que siendo ejecutorios los fallos dictados por los Ayuntamientos, en cumplimiento del art. 114 de la vigente ley de reemplazos, cuando no se reclame de ellos en el tiempo y forma prevenidos por el artículo 115, las comisiones provinciales deben proceder a cumplirlos desde luego, para que, ingresando en Caja los mozos cuya excepcion hubiere cesado en el año actual, obtengan los respectivos suplentes la exencion del servicio militar activo que les corresponde.

2.º Que la precedente disposicion es aplicable a la revision de talla de los mozos, toda vez que las exenciones otorgadas en este concepto han debido ser objeto de los fallos dictados por el Ayuntamiento con arreglo al citado artículo 114.

Y 3.º Que los mozos excluidos temporalmente del servicio militar por defecto físico, con arreglo al art. 187, no se hallan comprendidos en la mencionada real orden de 9 del actual, puesto que estas exenciones no pueden ser objeto de revision por parte de los Ayuntamientos.

De real orden, etc.»

El texto de la importante real orden circular dirigida a los gobernadores sobre desterrados, es el siguiente:

«Habiéndose suscitado dudas sobre si la ley de 10 de Enero de 1877 que restableció las garantías constitucionales y dispuso que pudiesen volver a sus hogares los desterrados que lo hubieran sido por disposiciones gubernativas a puntos de la Península, islas adyacentes y posesiones de Africa, comprendió ó no a los desterrados que quedaron libres para elegir su residencia en el extranjero, dudas que igualmente ofrecen las disposiciones dictadas a consecuencia de la citada ley, S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido declarar que los desterrados por orden gubernativa que se encuentren aún en el extranjero están en completa libertad de regresar a España cuando lo tengan por conveniente, sin que por las autoridades se les ponga impedimento alguno; entendiéndose sin embargo, que si entre estos hubiese algunos sujetos a la accion de los tribunales ordinarios, continúen obligados a comparecer antes los mismos, cuando fueren llamados en la forma que previenen las leyes.»

### Correspondencia

Madrid 31.—Como anuncié a V. en mi última carta, el Consejo de ministros celebrado ayer y que terminó despues de las siete, solo se ocupó de los asuntos de que le hablé y sin que resolvieran nada respecto a la cuestion de Cortes que, como tambien anuncié, está aplazada para el próximo. La designacion de candidatos adictos sigue dando mucho que hacer a los consejeros responsables, los cuales no encuentran medio posible de entenderse en la distribucion de distritos entre los dos elementos fusionados; pues como es natural, cada cual quiere llevarse la mejor parte. Personas muy allegadas al Gabinete, se esfuerzan en hacer creer a todos aquellos candidatos opositonistas que se les acercan, para suplicarles un riguroso y severo cumplimiento de los preceptos legales en materia de elecciones que éstas se han de hacer en condiciones tales, que la emision del sufragio en la próxima lucha ha de ser tan libre, tan libre como no hay ejemplo en los fastos parlamentarios. Que lo único que hará el Gobierno y está haciendo con sus candidatos, será facilitarle los medios para atraerse la relacion de los electores; medios que consisten en credenciales de carteros, estancos, peones camineros y para otros destinos en la administracion de provincias; y hecho esto con ellos les abandonará a sus propias fuerzas; pero que nunca el ministerio forzará la máquina electoral como lo han hecho otros de sus antecesores.

Repito que esto lo dicen casi literalmente amigos muy íntimos de los actuales gobernantes es cuando hablan con los aspirantes a diputados de que dejo hecha mencion. Testigos de mayor excepcion, y por tanto dignos del mayor crédito, habiando anoche en una tertulia de las cosas raras que se atribuyen a ciertos ministros hicieron constar que habia candidatos de oposicion democrática, que se dan tan buena maña para congraciarse con ciertos prohombres

de la situacion, que hasta se dice habian conseguido repartir algunas credenciales entre los electores del distrito cuya representacion en las próximas Cortes solicitan, que no será difícil que consigan su triunfo sobre el candidato ministerial, si como se cree éste es de procedencia centralista.

La desconfianza mútua entre los elementos fusionados, es real y efectiva y cada día aumenta sus proporciones, por más que en la superficie se dibuja una inteligencia aparente. Esta, pues, es la opinion más autorizada.

Un telegrama de Francia fechado esta mañana en Paris y recibido a primera hora de la tarde aquí, dice: que el Senado presentaba ayer un cuadro de inmensa animacion.

Desde algunas horas ántes de que se reunieran las secciones para nombrar la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley que habia aprobado el Congreso referente al escrutinio por listas, los hombres más interesados en sacar adelante el proyecto, se agitaban con vertiginosa actividad para conseguir una comision favorable al pensamiento. Los adversarios no se durmieron, y cuando llegó el momento de elegir dicha comision, sostuvieron una reñidísima lucha; y de nueve que fueron los elegidos, ocho son contrarios abiertamente al repetido proyecto que, segun la opinion general, es seguro que la alta Cámara lo desechará con el valor y energia de que ha dado pruebas. Este resultado ha producido honda sensacion en el campo ministerial y se habla ya como cosa corriente de un cambio de ministerio. Hay quien supone que el Senado no tendrá tiempo para discutir el proyecto en cuestion, pues que se piensa en la suspension de sesiones con motivo de la estacion. Tambien dice el telegrama que se trata de una inteligencia del Gobierno con sus más afines de la alta Cámara para ver de conseguir la aprobacion que se desea. Que el Consejo de ministros se reunia hoy bajo la presidencia de Mr. Grévy para ocuparse de asuntos urgentes y que el resultado de este consejo se esperaba con gran impaciencia. Nada más.

(El Corresponsal)

Idem idem.—El constante aprecio con que he visto siempre su importante periódico, de cuya existencia y progreso muchas veces fué ocasion de felicitarme a título de gallego, me hizo desear frecuentemente el pedir a V. benévola hospitalidad en la publicacion que dirige para algunos estudios que hubiera gustoso sometido a la controversia y discusion de nuestros paisanos.

Mas el temor de que aquellos no lograsen despertar el buscado interés, detuvo siempre el momento de aceptar de V. el favor que ahora le demandó previo testimonio de sincero agradecimiento, porque no es lícita la duda en cuanto a la acogida para quien conoce tanto como yo su amabilidad y cariño bien demostrado a la discusion culta de las ideas.

Importa que yo haga espontánea manifestacion del propósito de no invadir el terreno del corresponsal que diariamente tiene a V. al corriente de los sucesos y noticias públicas: por el contrario, uno mi aplauso al de los habituales lectores del Diario para declararme incapaz de competir con el acierto aplicado al desempeño de dicho trabajo.

Tal excusa parece buena para dejar de ocuparme del número y calidad de los festejos con que Madrid conmemora todavia el segundo Centenario de su ilustre hijo D. Pedro Calderon: cuantas alabanzas la pasion patria pueda dictar, otras tantas son merecidas para premiar débilmente la inteligencia y la fortuna con que la Comision ejecutiva vió logrado el éxito de su iniciativa: pero desgraciadamente, este pueblo cortesano por tal manera favorecido con la inmensa afluencia de extranjeros y forasteros, correspondió con tibieza a lo que de él se esperaba, y yo opino que puede atribuirse más que a ninguna causa positiva a la creencia de que el espectáculo anunciado, por lo extraño é inusitado, no alcanzaría feliz término: sin embargo, hoy el aplauso es unánime y se oyen con patriótico regocijo las encomiásticas frases que tantos extranjeros dedican al pais español.

Pero los festejos terminan y la vida recobra aquí el ordinario aspecto: por lo tanto la cuestion política vuelve a absorber la atencion de todos los centros. Las noticias en ellos recogidas difieren de las que como fidedignas, (calificación que yo respecto) dá el número del Diario correspondiente al 26 del actual, y que me permito rectificar sin temor a contrariedad justificada, completándolas respecto a algunos distritos.

El Gobierno no veria sin disgusto elegidos tres diputados de oposicion por esa pro-

vincia porque generalizado el resultado le pondria en frente desde el primer momento un núcleo de ciento cuarenta votos, más que suficiente para dificultar su marcha parlamentaria, y bajo este supuesto, además de la candidatura de los Sres. D. Juan Paradela y D. Benigno Quiroga, (los apellidos Lopez Ballesteros que el suelto atrás aludido aplica a un tercer candidato son los maternos del Sr. Quiroga) entra en el propósito del Gabinete que sus amigos voten al Sr. D. Manuel da Riva y do Rego, afiliado en el partido fusionista, y a quien corresponde tomar revancha del éxito oficial del Sr. Vallarino en la última eleccion. Aceptada la nomenclatura corriente, puede V. afirmar que el Sr. da Riva es tan ministerial como los dos mencionados.

Dentro de breves días debe hallarse en esa capital el acaudalado y simpático capitalista D. Francisco Sanz, que por su importancia propia y personal intimidación con el jefe del Gobierno posee la clave de esos misterios ó resoluciones, y no ofrece duda que confirmará estas noticias que tengo el gusto de anticiparle, y de cuya exactitud respondo, sin que sea obstáculo el rumor que atribuye al director de un centro gubernativo marcada predileccion en favor del Sr. Gonzalez Vallarino, rumor malicioso é inverosímil para cuantos conozcan el acuerdo del aludido con el Sr. Sagasta y la decision de éste en pró de D. Manuel da Riva, que recientemente le fué significada.

En cuanto a Fonsagrada, tiene el candidato D. Pejerito Pardo la simpatía de algunos ministros y la intimidación de varios elementos hoy predominantes en la situacion; así es que acrece cada día la seguridad de que recibirá del Gobierno todo el apoyo de que precisa para derrotar la candidatura conservadora del Sr. Estevez, a quien por otra parte tampoco faltan distinguidos protectores aun cerca del ministro de la Gobernacion, instados sobre el particular por valiosas influencias de esa capital.

Tambien Chantada tiene candidato ministerial, siéndolo D. Manuel Somoza de la Peña, actual gobernador de Alicante, quien reúne a su lado la casi totalidad de los sufragios de aquel distrito. Respecto a Becerra es sabido que el Sr. Becerra presenta allí su candidatura y que no es posible disputarle el triunfo donde sembró con mano pródiga tal cúmulo de favores y de agradecimientos que no tendrá por lo mismo ministerial competidor.

De propósito dejé para lo último el hablar de Monforte, es indudable que se busca con afan por los amigos de la situacion un candidato con fuerza y voluntad en grado necesario para afrontar los peligros de la lucha con el Sr. Guítan que todavia representa el distrito: diversos nombres sonaron al efecto; tales como los de D. Dositeo Neira, D. Manuel Diaz Varela y su hijo don Joaquin, y por último parecía logrado el hallazgo con la venida a Madrid del distinguido abogado D. Rafael Lopez Lago, llamado al efecto por alguien que no es preciso designar. Pero sea debido al exacto conocimiento del terreno electoral ó a consideraciones personales siempre respetables, es la verdad que el Sr. Lago no quiso tomar sobre sí la tarea de luchar en Monforte apesar de los amplísimos ofrecimientos de medios y fuerzas con que le brindaron. Por otra parte es conocido el compromiso contraído por el Sr. Guítan con el ministro de la Gobernacion de la situacion pasada, de presentarse a los electores en la próxima votacion, y no hay duda que cumplirá la palabra empeñada, aun a riesgo de una derrota en que hoy creen pocos a decir verdad.

En cuanto a los demás distritos convengo con la exactitud de sus informes anteriores, y en vista del tamaño de esta primera correspondencia haré punto final en la cuestion de diputados, prometiéndole adelantar en otra cálculos relativos a la de senadores si V. no halla inconveniente la publicidad de la presente. Su afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.—X.

### Noticias generales

La Correspondencia de España, recibida ayer, dá cuenta en los siguientes términos de una nueva irregularidad descubierta en Madrid.

«El gobernador civil de la provincia, señor conde de Xiquena, ha descubierto ayer uno de esos hechos que prueban hasta qué punto la administracion española está minada por la inmoralidad.

Un comerciante de esta capital, muy reputado y conocido, recibió de uno de sus corresponsales en el extranjero el encargo de que se otorgara por el ministerio de Estado una cruz de Carlos III.

Desconocedor el indicado comerciante

Local.

de los trámites y requisitos necesarios para este género de gracias, apeló a una persona cuyos antecedentes no son por cierto muy favorables de nacionalidad francesa y apellidado Sr. B.

Esta sugeto aceptó la gestión del asunto exigiendo 5.400 rs. En efecto; á los pocos días entregaba el Sr. B. al comerciante la credencial de la orden de Carlos III á favor del corresponsal, y recibía bajo recibo 3.000 reales, manifestando que para entregar el título se hacia preciso que se le entregasen 2400 más.

Llega este hecho á conocimiento del ministro de Estado, lo comunica al gobernador, adopta éste las disposiciones convenientes, y ayer á las tres se presenta en casa del comerciante el Sr. B. con el título, y en el acto en que se le entregaban los 2.400 rs. estipulados y de ofrecer nuevas cruces por el mismo procedimiento y merced á influencias de un empleado de superior categoría de una oficina de Madrid, ábrese las azogadas puertitas de un armario y aparecen dos inspectores de policía que detienen al Sr. B. y dan cuenta al gobernador de lo ocurrido. Brevísimos momentos trascurrieron, al cabo de los cuales se presentó el conde de Xiquena, y poco despues el juez de guardia dispuso la prision del Sr. B. y la del empleado en cuestion, cuyas iniciales son J. R. V.

No creemos faltar al secreto del sumario reñiendo algunos detalles que son del dominio público.

El empleado en cuestion, que ha sido jefe de orden público de una capital de provincia y hoy lo era del negociado del personal de una oficina de Madrid, se habia ofrecido á obtener la cruz, y en efecto la obtuvo, valiéndose de sus relaciones y de la influencia que le prestaba el puesto oficial que ocupa.

Como pudo firmar el Sr. Marqués de la Vega de Armijo la credencial y el título de la cruz?

Aquí entra el hilo de la cuestion. El empleado lo pide á un amigo que ocupa una alta posicion en provincias. Este lo solicita del Sr. Ministro de Estado, que lo concede y le entrega el diploma, y credencial, que llega á poder del don J. R. V.

El Sr. B. es agente de este último, estipula, cobra y entrega el precio, y prepara nuevas gestiones de esta índole.

El Ministro de Estado y de la Gobernacion, á quienes enteró el gobernador de lo ocurrido, han mostrado gran empeño en que se esclareciera la verdad de los hechos.

En la madrugada de hoy ha sido detenido el don R. J. V., y el ministro de la Gobernacion ha llamado á su despacho al alto empleado de provincias, que creemos habrá prestado á estas horas declaración ante el juzgado competente.

Hasta aquí los hechos que ocurrieron; pero de público se decía que la persona detenida presentó al juzgado los recibos de las cantidades cobradas por la concesión de cinco cruces y otros tantos títulos; que su intervencion en esta clase de negocios se limitaba á verificar la cobranza, entregando el importe á una tercera persona; que los 2.400 reales del presente caso eran el resto de lo que faltaba percibir por una cruz de Isabel la Católica, justipreciada en 5.400 reales y solicitada por un vecino de Lyon; que estos negocios los verificaban, como personas intermediarias, dos franceses, que percibian una escasa retribucion, repartiéndose las cantidades restantes entre otros dos ó tres personas; que se habia tambien dictado auto de prision contra otro funcionario público de Madrid, y que la cruz en cuestion la habia solicitado otro funcionario de provincias, al cual, decíase tambien, no llega la responsabilidad.

Lo que nosotros sabemos hasta la hora de cerrar esta edicion, es lo siguiente:

El juzgado de Buenavista, que entendió en las primeras diligencias del hecho, no ha cesado de practicar otras nuevas, á fin de averiguar las complicaciones que pudiera haber en el asunto.

A las once de esta mañana entregó los trabajos practicados al juzgado de primera instancia correspondiente. Este ha seguido las diligencias sumariales y ha recibido declaración á los dos empleados detenidos que aparecen complicados hasta ahora en el hecho.

Numerosos amigos de los detenidos se han apresurado á ir á saludarles esta tarde á la cárcel de Villa, pero parece ser que no han podido conseguir su objeto.

Este asunto, según nuestras últimas averiguaciones, no tiene la importancia que se le atribuye. Es probable que el juzgado decretó la libertad de algunos de los detenidos esta misma noche.

Con la bellisima obra de Santero titulada *Angel* inauguró anteayer sus tareas en nuestro coliseo la compañía dramática que dirige el primer actor D. Wenceslao Bueno.

La comedia agradó mucho al público, pues no obstante no ser su argumento de gran originalidad ha sabido su autor darle interés y presentarla en muy escogida forma literaria. La concurrencia escuchó con gran atencion los hermosos versos de *Angel*, que en ellos abunda así como en situaciones que excitan el interés y conmueven el ánimo, y arrancaron muchos aplausos.

La representacion fué bastante regular en su conjunto, distinguiéndose la Sra. Argüelles y el Sr. Bueno que representaron con gran acierto sus papeles y tuvieron momentos muy felices. Ambos artistas fueron aplaudidos repetidas veces durante la representacion de los actos segundo y tercero, al final de los cuales fueron llamados á la escena entre ruidosas demostraciones de aprobacion.

El baile *La perla de Andalucía* agradó á la concurrencia mereciendo aplausos la primera pareja Moreno-García como tambien el cuerpo coreográfico del que se distingue la señorita Patrocinio Torija que muestra tener condiciones para el arte de Terpsicore.

Por ahora nuestro juicio es francamente favorable á la primera actriz Sra. Argüelles y primer actor Sr. Bueno y queda en suspenso respecto de los demás artistas hasta verlos en papeles más apropiados á sus facultades.

Ya que por circunstancias especiales no ha podido la compañía dramática que actúa en nuestro Teatro, venir á esta capital á celebrar el día 25 de Mayo el centenario de Calderon, la empresa ha dispuesto que mañana tenga lugar una escogida funcion en honor de aquel inmortal dramático.

Con gran acierto ha elegido para dicha solemnidad *El Alcalde de Zalamea*, una de las más grandiosas creaciones del teatro calderoniano y precisamente la obra elegida en Madrid para poner en escena en los dias del Centenario.

Aplaudimos el acierto de la empresa, que ha invitado, según nos dijeron á varios poetas de esta localidad para que contribuyan con los frutos de su inspiracion á dar mayor realce á la funcion.

La importancia de la obra, que dadas las condiciones de los artistas estará bien desempeñada, no dudamos ha de atraer al teatro gran concurrencia ávida de aplaudir las muchas bellezas que en el grandioso drama *El Alcalde de Zalamea*, ha derramado el génio del gran dramaturgo del siglo XVII.

Con el mayor gusto damos cabida en el lugar correspondiente á una carta que un apreciable amigo nuestro nos ha dirigido de Madrid, en la cual, como verán nuestros abonados, dá algunos pormenores relativos á asuntos electorales en esta provincia, prometiendo ocuparse en lo sucesivo de los que ocurran sobre el particular.

Le agradecemos su atencion y el aprecio con que nos distingue.

Miscelánea.

Santos de hoy.—Santa Paula y San Isaac.

Un inglés se puso á comer con voracidad sobre cubierta, en el instante en que todos sus compañeros de viaje y hasta los marineros que tripulaban el buque en que iba, se disponian con sus oraciones á hacer una muerte cristiana, porque la tempestad arreciaba, y habian perdido todos los medios de salvacion.

El capitan, viéndole en tal ocupacion, le dijo:

—¿Cómo tiene V. calma para pensar ahora en eso?

—Me parece, le contestó el inglés con frialdad, que el que tanta agua ha de tragar, conviene que tome antes alguna cosita para hacer sed.

*Pildoras Holloway*.—Salud imperfecta.—Causa dolor el mirar en rededor nuestro y el ver á tantas personas abrumadas de enfermedades por efecto de su ignorancia, negligencia ó falsa delicadeza. Atendiendo á esta circunstancia nada hay más razonable y al mismo tiempo más facil que el ensayar estas nobles Pildoras que ocupan con razon el primer lugar entre las medicinas destinadas para purificar la sangre ó entonar el estómago, la buena calidad de la sangre es asegurada solamente con la manutencion del apetito y de la digestion, y de la pureza de aquel fluido depende el vigor tanto físico como mental. Las Pildoras Holloway, efectúan cuanto pudiera desearse por este concepto y eso sin someter al paciente á restriccion alguna desagradable. Estas Pildoras alternativas son en extremo útiles durante el verano y en aquellos climas calurosos ó distritos mismáticos en que abundan las fiebres.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, Du Barry, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonariformes, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

Ochenta y cinco mil curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies (par de Inglaterra), el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

*Cura núm. 69.924*.—Soissons (Aisne) 10 de Enero de 1898.—En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el término de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca, cuando, en el mes de Marzo último, tuve la idea de aconsejarla tomara la *Reval n'a Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mal.—De Chasselles, condesa de Gourgues.

*Cura núm. 62.845*.—Señor Boillet, presbítero, de treinta y seis años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

*Cura núm. 49.842*.—La señora María Joly, de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos y náuseas.

*Cura núm. 46.270*.—Señor Roberts, de una concusion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de veinticinco años.

*Cura núm. 46.210*.—El Sr. Doctor-médico Martín, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de quince á diez y ocho veces al dia durante ocho años.

*Cura núm. 46.218*.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.

*Cura núm. 18.744*.—El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.

*Cura núm. 49.522*.—Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza cincuenta veces su precio en medicinas.

En cajas de hojalata de media libra, 12 rs.; una libra, 20; dos libras, 34; cinco libras, 80; doce libras, 170, y veinticuatro libras 300 rs.

Depósitos en Lugo: botica de Rodríguez Cortés, Batitales, 22; botica de Manuel María Iglesias Ferradas, y comercio de la Viuda de Artazu, Traviesa, 7. DUBARRY Y COMPAÑIA (Limited) Valverde, 1, Madrid.

Servicio particular.

Madrid 2 12'15 n.—Recibido 2 12'45 m.

Desmientese el rumor de que se iban á hacer modificaciones en la Constitucion del Senado.

Espérase en Madrid al rey de Portugal.

Témese el que haya nuevas complicaciones en los asuntos de Túnez.

Imprenta del DIARIO, Arnaiz, 2.

ANUNCIOS.

PÉRDIDA DE UNA YEGUA La persona que hubiere encontrado una

yegua, cuyas señas se expresan á continuación, la cual desapareció el 17 del actual en los términos de la parroquia de San Salvador da Pena, en Fontela, partido de Sárria, se servirá entregarla á su dueño, Manuel Lopez Armesto, el que gratificará.

Señas.—Color castaño, cerrada; mide seis cuartas, poco más ó ménos; tiene dos manchas blancas en el costillar y una lлага recién curada en el sarrizo; crin gruesa y recortada, así como la cola, y sin herraduras en las patas traseras.

SUBASTA

Los dueños constructores de plaza de toros situada en Montiron, estramuros de Lugo, acordaron la venta en subasta pública de toda la madera invertida en la misma, bajo el tipo de 5.000 rs.

En su consecuencia se anuncia al público dicha subasta, que tendrá lugar el domingo 26 de Junio, á las doce de su mañana, en el despacho del procurador D. Ramon Roca, Plaza Mayor, 19, debiendo los que tomen parte en la misma depositar provisionalmente en aquel acto un 10 por 100 de dicha cantidad que garantice su postura.

La escritura de venta se otorgará seguidamente y los depósitos se devolverán en el acto, excepto el de la persona á favor de la que se remate la madera, que será considerado como parte del precio.

BANCO AGRICOLA DE ESPAÑA

El Consejo de Administracion del Banco Agrícola de España, de conformidad con lo que previene el artículo 9.º de los estatutos del mismo, ha acordado la emision de 100.000 acciones del citado Banco, de á 250 pesetas cada una, ó sean

25.000 000 DE PSETAS

fijando las reglas siguientes:

- 1.º El Banco Agrícola de España verificará la emision de las cien mil acciones ya expresadas en las capitales de la Península y en París.
- 2.º El tipo de emision será á la par con cinco por ciento de bonificacion.
- 3.º Los que en esta Córte deseen tomar parte en dicha emision harán sus pedidos: En las oficinas del Banco, calle del Lobo, 27, principal. En la casa de banca de los Sres. R de la Cruz y Compañía, Espoz y Mina, 17, principal. En las capitales de provincias y París, en las casas de los Sres. Corresponsales del Banco.
- 4.º Los impresos para los pedidos á que se refiere la regla anterior se facilitarán gratis en los respectivos centros en que se haga la emision.
- 5.º El pago de las acciones, objeto de esta emision, se realizará del modo siguiente: 20 por 100 al contado, ó sean 50 pesetas por accion. 30 por 100 á los 30 dias ó sean 75 25 por 100 á los 60 dias ó sean 62'50 25 por 100 á los 80 dias ó sean 62'50 De esta última entrega se deducirán pesetas 12'50 correspondientes al 5 por 100 de bonificacion. Los que deseen anticipar el segundo plazo y los sucesivos podrán efectuarlo desde el dia en que se les notifique la adjudicacion y se les abonará el 6 por 100 anual, con arreglo á la liquidacion. Satisfechos que sean todos los plazos se entregarán á los suscritores las acciones que les correspondan.
- 6.º Si los pedidos excedieran del total de las cien mil acciones, se hará el prorrateo correspondiente y se pondrá en conocimiento de los interesados dentro de los ocho dias siguientes de cerrada la suscripcion.
- 7.º Las acciones liberadas serán las únicas admitidas á la negociacion en la Bolsa.
- 8.º Las suscripciones que se realicen en París, se satisfarán en francos al cambio de cinco francos por peso fuerte, ó sea á peseta por franco.

La suscripcion queda abierta el dia 1.º de Junio corriente y siguientes desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, cerrándose definitivamente el miércoles 15 del propio mes, á las dos en punto de la misma.

Se reciben suscripciones en Lugo, en casa de los Sres. D. Ramon Scier y Hermano, corresponsales del Banco.

La suscripcion queda abierta el dia 1.º de Junio corriente y siguientes desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, cerrándose definitivamente el miércoles 15 del propio mes, á las dos en punto de la misma.

Se reciben suscripciones en Lugo, en casa de los Sres. D. Ramon Scier y Hermano, corresponsales del Banco.

Se reciben suscripciones en Lugo, en casa de los Sres. D. Ramon Scier y Hermano, corresponsales del Banco.

Se reciben suscripciones en Lugo, en casa de los Sres. D. Ramon Scier y Hermano, corresponsales del Banco.

**Oficialmente fijados  
comenzarán  
á 15 de Junio próximo**

en Hamburgo las extracciones del grandioso Sorteo de Dinero aprobado y garantizado por el gobierno del Estado. El premio mayor que en el caso más feliz puede ganarse, importa

**2.000.000 de Reales**

Indicacion de algunos de los 51.700 premios.

1 de 1,250,000 son 1,250,000 rs.	2 de 100,000 son 200,000 »
1 de 750,000 son 750,000 »	12 de 75,000 son 900,000 »
1 de 500,000 son 500,000 »	1 de 60,000 son 60,000 »
1 de 375,000 son 375,000 »	24 de 50,000 son 1,200,000 »
1 de 250,000 son 250,000 »	5 de 40,000 son 200,000 »
2 de 200,000 son 400,000 »	3 de 30,000 son 90,000 »
3 de 150,000 son 450,000 »	54 de 25,000 son 1,350,000 »
4 de 125,000 son 500,000 »	

En junto este Sorteo contiene 51.700 premios con un importe de 46.620.400 Reales. Todos estos premios son sorteados en 7 secciones. El precio de los billetes es oficialmente fijado e importa para todas las extracciones de las 2 primeras secciones

90 Reales por un billete original entero,  
45 Reales por medio billete original,  
22 1/2 Reales por un cuarto de billete original.

Contra remesa del importe remitimos inmediatamente por correo los billetes originales á todo comitente. El importe puede ser remitido en billetes de banco españoles, sellos de correo españoles, letras sobre plazas principales de España ó en libranzas del Giro Mútuo. A cada remesa de billetes acompañamos el programa oficial del Sorteo y después de cada extracción enviamos la lista oficial de la misma á todo tenedor de billetes. Los importes ganados se desembolsan bajo controla del gobierno del Estado y los premios están inmediatamente á disposicion. — Sirvanse dirigir los encargos á

**VALENTIN Y COMPAÑIA**  
Casa expendedora principal. — HAMBURGO

Llevamos la correspondencia en castellano, portugués, inglés, francés é italiano. Las cartas llegan en 80 horas de España á Hamburgo.

**ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY**

**VAPORES MALA RAL**

**CORREOS INGLESES**

**PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES**  
saldrá un vapor de esta antigua Compañia todos los días 27 de cada mes.

**DE CARRIL Y VIGO**

**EL DIA 27 DE JUNIO** saldrá el magnifico vapor  
**GUADIANA**

**PRECIOS DE PASAJE**

DE CARRIL Y VIGO Á RIO-JANEIRO	DE CARRIL Y VIGO Á MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES
1.ª Cámara. . . . . Rs. vn. 2.800	1.ª Cámara. . . . . Rs. vn. 3.180
2.ª Idem . . . . . — 1.800	2.ª Idem . . . . . — 1.955
3.ª Idem . . . . . — 900	3.ª Idem . . . . . — 1.000

EL DIA 1.º DE JULIO tocará de regreso en Vigo para Southampton el nuevo y magnifico vapor

**TRENT**

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.  
Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.  
Para informes y obtener billetes acudan á sus consignatarios: en Vigo, D. Estanislao Durán; en Carril, D. Ricardo Urioste.

**SE ARRIENDA**

La casa núm. 27 de la calle de San Roque, contigua á la de Castro Viñas.  
Darán razon en la calle de la Reina, número 16, almacén de D. Pedro Fernandez.  
—El primer piso de la calle de la Cruz, número 2.  
Darán razon en la calle de la Reina, casa de los Sres. Pozzi.  
—El segundo piso de la casa núm. 14 de la calle de San Pedro.  
Darán razon en la Plaza Mayor, número 10.

**PURGANTES**  
ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS  
De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

A 6 rs. la caja en las principales farmacias.  
DEPÓSITO EN MADRID, DR. MORALES, 39—CARRETAS—39

**TÓNICO-GENITALES**  
Célebres píldoras del especialista Doctor: Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.  
DR. MORALES.—Carretas, 39, Madrid.

**LITOGRAFÍA DE M. ROEL**  
REAL, 26, CORUÑA

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

**GRAN ALMACEN DE MÚSICA,**  
PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES  
DE CANUTO BEREÁ  
REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales.  
TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.  
Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

**LOMBRIZ SOLITARIA Ó TENIA**

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido, sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habian hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general y que en un mismo individuo pueden existir, no una, sino varias tenias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicacion del Sr. Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una jóven, vecina de Chamberi, que arrojó once tenias con sus respectivas cabezas en el mismo dia. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de prontos resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas, el enfermo se vé libre de la tenia sin haber experimentado la menor molestia.

Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia, son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido, dolor de cabeza casi continuo, ojos pesados, ojeros y brillantes, sueño intranquilo, constipados frecuentes, aliento fétido y rechimiento de dientes, narices con picazon y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo, tos seca y espasmódica, náuseas, vómitos y dificultad de pronunciar las palabras, ruido en los oídos bastante frecuente, palpitaciones de corazón, convulsiones, vientre duro é hinchado, ruido en el estómago hacia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y tenias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido sin que previamente se arroje algun anillo ó trozo más ó ménos largo de ella. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las PÍLDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, con las cuales, si existe la tenia, se arrojará casi siempre alguna pequeña porcion, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsion de las lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños, recomendamos las GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 60 rs. frasco; píldoras exploradoras, 4 rs. caja; grageas vermifugas, 5 rs. caja.  
Depósito general, farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.  
En Lugo, farmacia de Rodriguez, Batiales, 22.—Prospectos gratis.

Más de 10 medallas de 1.ª clase. — Más de 40 de oro en Europa.

**MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL**

**SINGER**

**DE NEW-YORK**

Es la única que cuenta con los más extraordinarios y grandiosos establecimientos fabriles que reconoce la industria en el universo. La máquina SINGER para familia por la superioridad en su manejo y hermosura desde el más delicado tul los castores, la que ménos se descomunica tambien la que por la costura muelo más que domicilio y se atiende macion, pase el tiempo de las dos mil ochenta Europa tiene ya estable de la calidad de estas es el fabuloso número de trabajos de mujer que Málaga, ha obtenido la una honrosa distincion bores hechas con sus má SEMANALES puede ad de tan renombradas má

La máquina Singer al alcance de todos los fortunes

La máquina Singer pone y ménos se gasta, su velocidad alcanza en otra máquina. Se enseña gratis á gratuitamente toda recla que quiera, en cualquiera y seis casas que en todas cidas. El mejor elogio que máquinas puede hacerse las vendidas. En la Exposicion de acaba de verificarse en Compañia Fabril Singer por los ejemplares de la quinas. Por DIEZ REALES quirirse cualquier modelo quinas.—Se dan grátis, ó envian por correo, Catálogos ilustrados con lista de precios.

**SUCURSAL EN LUGO, REINA, 3**

Garantia unica verdadera. — ¡Cuidado con las falsificaciones!

Madrid medalla de oro 1873. — Exposicion de Leon, en 1876. — SANTIAGO medalla de plata 1875.

**LA PROVEEDORA UNIVERSAL**

**GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR**

DE  
**Francisco Fernandez y hermano**  
**REINA, 10, LUGO**

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorifica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.  
Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.  
Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.  
Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thé negro y perlas; todo á precios arreglados.

**PRECIOS DE CHOCOLAT**  
4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

En la Univer. al de Vi na, 1873